

jugadores y entrenadores abordando la importancia de los valores del deporte y la prevención de la violencia en la práctica deportiva. La realización de las mismas se incrementará con motivo de la celebración de las Olimpiadas Escolares de Arganda.

5. Creación de un espacio en la web “Arganda Deportiva” relacionado con la lucha contra la xenofobia, racismo, intolerancia y cualquier tipo de violencia en el deporte: difusión de videos, material didáctico, campañas divulgativas de acciones realizadas, etc..”””””

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN URBANO PARA MEJORA DEL BARRIO DE LA SOLEDAD EN ARGANDA DEL REY.-

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En primer lugar, decir que sí aceptamos la enmienda propuesta por el grupo municipal Arganda Sí Puede porque en definitiva viene a reafirmar la Política Participativa del Partido Popular. Y les explico: Parte de esta moción, el asfaltado en la calle Virgen del Pilar, venía ya recogida en el PRIMU de 2015. Un Plan que fue elaborado con ayuda de todos los vecinos y vecinas de Arganda, Un Plan dónde se han visto reflejadas sus necesidades y sus peticiones. Y No sólo el PRIMU se acercó a los barrios, también se habilitó un correo electrónico dónde se recogieron muchísimas propuestas de los argandeños y estas propuestas se hicieron realidad en este plan. Decirles que los planes de barrio y la participación ciudadana fueron uno de objetivos primordiales en la anterior legislatura. Exposición de Motivos: Siendo conscientes del exhaustivo trabajo que hay que realizar para cubrir las carencias de cada Barrio en Arganda del Rey, creemos que la elaboración de un programa de actuación bien estructurado es fundamental para que nuestras calles se mantengan en un estado saludable, analizando las necesidades inmediatas de cada zona. Este Plan Urbano para el barrio de la Soledad, tiene como objetivo mejorar el aspecto de las calles de que lo conforman procediendo a la mejora de las infraestructuras básicas, así como el embellecimiento de las diferentes áreas para que los vecinos y vecinas puedan disfrutar más y mejor de nuestro municipio. Para este Plan deben tomarse en cuenta todos los elementos de urbanización que se materializan en el desarrollo del planeamiento urbanístico y el diseño, la colocación y mantenimiento de estos elementos que deban ubicarse en áreas de uso peatonal han de garantizar la seguridad, la accesibilidad, la autonomía y la no discriminación de todas las personas. No presentarán cejas, ondulaciones, huecos, salientes, ni ángulos vivos que puedan provocar el tropiezo. Se propone así acometer las obras necesarias para la eliminación de las barreras arquitectónicas físicas y cumplir con la Ley de Accesibilidad. Entre otras acciones se deben adaptar los itinerarios peatonales para personas con movilidad reducida, como ya se viene tratando en otras zonas en nuestro municipio. Paseando por el barrio, se pueden observar algunas carencias urbanísticas que se detallarán a continuación, aunque se pretende reflejar que no todo son modificaciones o añadidos en base cero, por eso es fundamental el

mantenimiento puesto que, en algunos casos como pueden ser las aceras, hay losetas desprendidas presentando cejas, incluso las hay rotas que deben ser sustituidas, también hay alcorques donde se ha levantado el pavimento por las raíces de los árboles yambos suponen un peligro para los viandantes por la irregularidad que presenta el firme. Otros elementos como los bolardos, algunos ya existentes y otros que haría falta añadir, han de adaptarse en cualquier caso a la normativa vigente para garantizar de esta forma una accesibilidad universal. Al mismo tiempo el pavimento asfáltico que conforma las vías de tráfico rodado se encuentra en mal estado. Las condiciones climatológicas, el paso del tiempo y la falta de mantenimiento han hecho que el asfalto se esté disgregando en varias zonas presentando incluso baches de importante consideración. Y en este punto nos gustaría hacer hincapié en el deteriorado aspecto que presenta la zona de aparcamientos en la calle Virgen del Pilar, no sólo por el pavimento: muros carentes de pintura, grafitis, y desconchones en los enfoscados adyacentes hacen que presente un aspecto poco estético en general. Otro de los objetivos de esta moción es dotar al parque que hay en la calle Virgen del Pilar esquina Virgen de las Mercedes con una zona de juegos infantiles como hace tiempo hubo al mismo tiempo que podría ser ajardinado e instalarse alguna una fuente, aunque esto igual ya es mucho pedir, pero dotaría el barrio de un acogedor espacio donde poder disfrutar en familia. Además de los jardines necesarios en este parque también es importante mantener las zonas verdes ya existentes y como ejemplo tenemos los jardines, de nuevo la calle Virgen del Pilar a la altura del número 6, donde se han observado áreas que necesitan ser replantadas. El mobiliario urbano también cobra especial importancia en este punto de la moción ya que hay papeleras rotas, bancos con pintadas y desgastados por el tiempo, “entendemos el papel que juega en todo esto el vandalismo callejero” pero, que no sirva esto de pretexto para descuidar el aspecto del barrio de la Soledad ni de ningún otro barrio argandés. Y aprovechando este Plan de Mejora sería una buena oportunidad para llevar a cabo la moción que presentó el Partido Popular en febrero de este mismo año para la renovación del alumbrado público con luminarias de Tecnología LED. Si se han de sustituir luminarias deterioradas de hecho, hay algunas que no están en funcionamiento actualmente qué mejor momento que este. Si bien es cierto que en el PRIMU venía reflejado, con partida presupuestaria, únicamente el asfaltado de la calle Virgen del Pilar, también es cierto que hoy en día no se ha llevado a cabo ninguna actuación en esa zona y no solo la calle Virgen el Pilar adolece ya de deficiencias en el asfaltado, es necesaria una intervención urbanística en todo el barrio de la Soledad para paliar el deterioro que está sufriendo en su conjunto. Y son muchos los motivos para invertir en estas mejoras, entre los que podríamos destacar: • Mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en este barrio, atendiendo a las necesidades básicas de movilidad y accesibilidad. • Evitar barrios abandonados por los vecinos por sus carencias y deficiencias. • Y un tercer motivo y no menos importante, es el económico y de generación de empleo. ACUERDOS: La creación de un “Plan de Mejora del Barrio de la Soledad” donde se incluya el asfaltado de las vías de tráfico rodado, así como aquellos tramos de aceras que estén deterioradas. Adaptar a la normativa vigente los bolardos existentes, así como aplicar un plan de accesibilidad universal en las aceras. Limpieza del mobiliario urbano incluida la reposición de bancos y/o papeleras. Ajardinamiento de

aprobamos esta moción tecnología led para todos los barrios de Arganda. Espero Sra. Ruiz de Gauna que la remodelación del barrio sea más ágil que las actuaciones que están llevando a cabo. Desde enero inversión en asfaltado en lo que llevamos de años es de 15000 euros. No esperen tanto ni demoren las ejecuciones de las obras, a pesar que me comenta que ya lo tienen presupuestado para 2018, no esperen ustedes tanto a ver si se les va a terminar la legislatura.”””””

El Sr. Alcalde-Presidente agradece a la Sra. Clemente que haya dejado claro que una cosa son los actos de vandalismo y otra la dejadez en el mantenimiento

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Arganda sí Puede y que acepta el Grupo Municipal Popular y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Arganda del Rey ha experimentado un gran crecimiento demográfico, especialmente en las dos últimas décadas, llegando a duplicar su población y superando la cifra de 55.000 habitantes. Esto ha supuesto una gran expansión urbanística con una elevada inversión económica a nivel municipal para afrontar el mantenimiento y la conservación de los diferentes barrios.

Siendo conscientes del exhaustivo trabajo que hay que realizar para cubrir las carencias de cada zona, creemos que la elaboración de un programa de actuación bien estructurado es fundamental para que nuestras calles se mantengan en un estado saludable, analizando las necesidades inmediatas de cada barrio.

El PRYMU (Plan de Mejora y Rehabilitación Urbana), que fue elaborado en 2015 y de nuevo presentado como moción y aprobado por unanimidad para su continuidad en noviembre 2016, recogía, entre otras actuaciones, el acondicionamiento del pavimento en la calle Virgen del Pilar. Pero si ya en esta fecha la calle adolecía de deficiencias urbanísticas, a día de hoy estas deficiencias se trasladan a todo el barrio de La Soledad, no sólo en el pavimento del tráfico rodado, también en aceras con adoquines levantados, alcorques sin árboles, farolas, bancos y demás mobiliario urbano deteriorado. Es necesaria también la reposición de un parque infantil en la calle Virgen del Pilar esquina Virgen de las Mercedes.

A la hora de elaborar este Plan de Mantenimiento Urbano han de tenerse en cuenta las premisas aprobadas en Pleno, tales como la accesibilidad y la eficiencia energética en la iluminación.

Son muchos los motivos para invertir en estas mejoras, entre los que podrían destacar:

- Mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en este barrio, atendiendo a las necesidades básicas de movilidad y accesibilidad.
- Evitar barrios abandonados por los vecinos por sus carencias y deficiencias.
- Y un tercer motivo y no menos importante, es el económico y de generación de empleo. La rehabilitación y acondicionamiento de calles genera un efecto positivo sobre creación directa de empleo en el área de la construcción y además genera desarrollo comercial, con nuevos empleos en otras áreas.

Por todo lo expuesto, y para que el barrio de La Soledad disfrute de unos

estándares mínimos de calidad, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1. La creación de un "Plan de Mejora del Barrio de la Soledad" donde se incluya el asfaltado de las vías de tráfico rodado, así como aquellos tramos de aceras que estén deterioradas.
2. Adaptar a la normativa vigente los bolardos existentes, así como aplicar un plan de accesibilidad universal en las aceras.
3. Limpieza del mobiliario urbano incluida la reposición de bancos y/o papeleras.
4. Ajardinamiento de las zonas verdes donde se haya perdido la vegetación.
5. La creación de un parque infantil en la calle Virgen del Pilar esquina Virgen de las Mercedes.
6. Sustituir luminarias existentes por otras que cumplan los requisitos establecidos en eficiencia energética.
7. Confeccionar tanto el Plan Urbano de Mejora del Barrio de La Soledad como cualquier otro plan similar que afecte a los barrios, incorporando aportaciones técnicamente y económicamente viables que pudieran realizar los vecino@s afectad@s, es decir contando con la participación ciudadana para las mejoras que hagan más habitable el entorno urbano. """"""

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"-Decreto Alcaldía 7/6/2017 2017002656_21201711000. Llevamos varios plenos, comisiones y registros pidiendo el expediente de cada uno de los dos incendios que se han producido en el lapso de 10 meses en Arganda. A la Comunidad de Madrid también le hemos pedido el expediente de la gestora de residuos REQUIM SA. Sin todavía haber recibido contestación en ninguno de los casos. En el Pleno anterior les pedimos el mapa y calendario de desamiantado. En este Decreto se reconoce la existencia de un expediente donde costa presupuesto presentado por la empresa Desaminanta y varios informes de Medio Ambiente y Urbanismo municipales. Solicitamos, una vez más, ver este expediente.

-Resolución 23/6/2017 2017002960_7201728111. Hemos visto que el antiguo Jefe de Personal, que dejó huella en este Ayuntamiento, ha reclamado compensación económica a este Ayto por su jubilación anticipada. Recordemos que este señor tenía adjudicado un sueldo mensual de 4.643,20 € y la SS le paga 2522,23€. Un acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal al servicio de Arganda que desconocemos si se firmó en su época de Jefe de Personal, dice que en el supuesto de jubilación anticipada (como es este caso) el Ayto compensará al trabajador por la diferencia entre la pensión y la retribución que venía percibiendo, con unos límites. Pues bien, el Ayto se ha comprometido a abonarle 7.486,17 € ... (Ojo, NO HAY SUPORTE AUDIVISUAL HASTA AQUÍ!!!! Está mal el video).....en concepto de indemnización. Rogamos nos expliquen cuántos casos como éste se han producido desde que ese acuerdo se firmó y cuánto ha costado esto al Ayto, si este